



PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: Lxlv-12617
2019 ENE 11 AM 11:29

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2018
Oficio 118/18

**DUPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted de la manera más atenta, con la finalidad de hacer de su conocimiento que en la Reunión del Consejo Consultivo Interinstitucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, celebrada el 08 de noviembre del año en curso, los Presidentes de los Consejos de Adultos Mayores del Inapam en los municipios de Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Salamanca Silao e Irapuato, presentaron el documento que dirigen a su estimada persona, y que adjunto al presente, como un acuerdo de reunión, para su conocimiento y atención.

Como antecedente, le comento que en la reunión del Consejo Consultivo Interinstitucional celebrada el 11 de octubre de 2017, contamos con la asistencia de la Diputada Alejandra Novoa, de la pasada legislatura, en donde los adultos mayores le manifestaron sus inquietudes de manera personal e hicieron entrega de una petición similar a la que hoy envío, sin obtener respuesta alguna.

Sin otro particular, y en espera de su respuesta a esta solicitud, aprovecho para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

**Lic. Estela Romero Lara
Delegada del Inapam en el estado de Guanajuato**

Guanajuato, Gto., 08 de noviembre de 2018

Asunto: Propuestas de atención a nuestros derechos

DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Y GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTE

AT'N COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Los miembros del Consejo Consultivo de Adultos Mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Guanajuato, firmantes al calce, y cumpliendo con nuestro objetivo de conocer el seguimiento a los programas y opinar sobre los mismos, además del ejercicio pleno de las facultades conferidas en el Artículo 38 del estatuto orgánico del INAPAM, y dado el constante diálogo con la Representación Estatal del INAPAM a cargo de la Lic. Estela Romero Lara, reunidos en pleno y mediante un minucioso análisis hemos acordado presentar ante Ustedes, a fin de que sean portavoz y gestores ante las dependencias e instancias gubernamentales de la problemática que aqueja a los adultos mayores guanajuatenses:

Nuevamente, así como lo manifestamos mediante escrito ante la anterior Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Guanajuato, y hoy queremos retomar y hacer llegar a los nuevos Diputados integrantes de esta Comisión, que es importante resaltar que las acciones que se realicen, ya sea por INAPAM o cualquier otra institución estén encaminadas a **asegurar la integridad, la dignidad y el fortalecimiento de la autonomía** de las Personas de Edad, así como garantizar la ampliación de la protección efectiva de sus derechos humanos en **condiciones de igualdad y sin discriminación alguna**.

Las estrategias deben partir de considerar a las Personas Adultas Mayores no como un grupo vulnerable con necesidades que requieren ser asistidas, sino como **titulares de derechos que obligan y comprometen al Estado y a la sociedad, a cumplir con los objetivos de esta Ley.**

Dichas estrategias y políticas públicas deben propiciar la titularidad de derechos humanos de los grupos sociales, de modo que aquellos que en el pasado fueron excluidos, en el presente sean **tratados sobre las bases de igualdad y respeto** para avanzar hacia la construcción de un México y un Guanajuato que todos merecemos.

Considerando lo anterior, y haciendo un análisis documental del “PRIMER FORO REGIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES” y el “PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LEGISLADORES EN MATERIA DE ADULTOS MAYORES”, que datan de hace más de 15 años , nos damos cuenta que si bien ha habido grandes logros en nuestro beneficio, también es cierto que muchas de las problemáticas, demandas y necesidades que ahí se planteaban aún no se han solucionado adecuadamente y se sigue padeciendo y sufriendo de ellas, dada la marginación, la indiferencia y la falta de cultura incluyente y de respeto a los adultos mayores.

Por lo tanto, pedimos a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con el debido respeto, que nos represente cabalmente, gestione y exija ante quienes deban de cumplir con esas atribuciones que les señalan las Leyes, y den soluciones concretas a las siguientes problemáticas que nos aquejan:

1º MOVILIDAD.- En muchos municipios de nuestro Estado, constatamos que no se están cumpliendo las recomendaciones que permitan avanzar en la construcción de una comunidad más incluyente al no cumplir con el objetivo de Adaptación del entorno físico a las características y necesidades de las personas Adultas Mayores, para lograr una vida independiente.

- Los Proyectos de Obra Pública, las acciones de mejora, los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbano no se adaptan a las necesidades y requerimientos de los adultos mayores.
- Falta adecuar las vías de circulación abiertas: banquetas, calles, plazas, parques, con rampas y pisos antideslizantes. Promover medidas que faciliten el acceso, desplazamiento y seguridad de las personas de edad.
- Falta colocar señalamientos públicos visibles y de fácil lectura y/o Modernizar la Red de semáforos.
- Adaptar el transporte público y modernizarlo de tal manera que facilite el acceso y la seguridad de las personas adultas mayores.
- Falta realizar campañas de educación vial (respeto de los lugares preferentes) cortesía urbana, y respeto hacia los adultos mayores para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito y garantizar la seguridad en la vía pública.

2º ESPACIOS DEPORTIVOS.- Con tristeza vemos que las acciones y estrategias encaminadas a proveer los medios y las oportunidades a los adultos mayores para optimizar su bienestar físico social y mental a través de actividades y eventos de recreación, esparcimiento y deporte para promover patrones de vida saludables y prácticas conducentes a lograr una vejez con mayor calidad de vida, van enfocadas a los Centros Gerontológicos y Grupos de Adultos Mayores del DIF, para quienes hay un vasto presupuesto para Personal, Canchas Deportivas, Camiones, Instalaciones bien equipadas, etc., mientras que a los adultos mayores que pertenecemos a los clubes INAPAM y población abierta y de otros grupos de adultos mayores que se nos relega, se nos discrimina, o se nos quiere condicionar de cambiar de grupos para ser sujeto de apoyos y beneficios. ¿Qué acaso no somos también nosotros Adultos Mayores Guanajuatenses?...

- En este sentido, exigimos a las autoridades deportivas que los espacios deportivos para los adultos mayores, sean abiertos y públicos.
- Que la programación de eventos estatales para los adultos mayores sean de manera coordinada, interinstitucional, y abiertos para todos.

3º SERVICIO MEDICO PREFERENCIAL.- Como principio rector de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores se consagra el de la **Atención Preferente**, que obliga a las Instituciones de gobierno y a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores. Aún falta mucha cultura social e institucional respecto a esto, pues vemos con tristeza que en clínicas, hospitales, y personal médico, aparte de atender de mala gana, y hacernos esperar durante horas y horas, hacen caso omiso de la atención preferencial a la que tenemos derecho por ser Adultos mayores.

4º PROMOCION DE CULTURA DE ENVEJECIMIENTO.- Según la Política Nacional el gobierno en sus tres niveles debe fomentar y promover programas de acción social que dignifiquen al adulto mayor y le permitan su inserción en la vida colectiva. Para eso pedimos que las diversas dependencias e instituciones gubernamentales promuevan y fomenten una Cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad y aportación de los adultos mayores, mediante la realización de campañas de difusión a través de los medios masivos.

5º SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.- Dada la creciente demanda en los servicios asistenciales para los adultos mayores, es necesario gestionar y establecer convenios con las Instituciones Educativas del Nivel Profesional, para que los alumnos presten su Servicio Social Profesional y que dichos servicios sean con Calidad, Equidad y Profesionalismo.

6º AYUDAS SOCIALES PARA ADULTOS MAYORES.- Debe de existir mayor coordinación entre el ámbito federal y estatal al establecer las Pensiones de Cobertura Universal para los adultos mayores, con reglas bien claras y presupuestos suficientes, para evitar que el adulto mayor tenga dificultades para acceder al apoyo aun cuando cumple las reglas de operación. Hay constantes quejas en los municipios de que solo los traen a vuelta y vuelta y no les resuelven nada, y solo les ocasionan gastos y pérdida de tiempo.

Sin otro en particular, y esperando que nuestras peticiones y demandas sean consideradas y tomadas en cuenta a la brevedad posible, nos despedimos de Ustedes enviándoles nuestro cordial saludo.

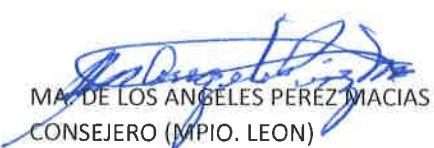
ATENTAMENTE

P.X. Bernardina Díaz R.

MA. DEL CONSUELO ALEJANDRI IBARRA
CONSEJERO (MPIO. DOLORES HIDALGO)



ZARALINA RAMIREZ NAVA
CONSEJERO (MPIO. GUANAJUATO)

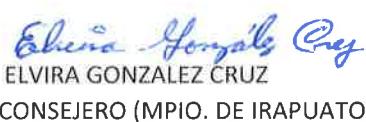


MA. DE LOS ÁNGELES PÉREZ MACÍAS
CONSEJERO (MPIO. LEÓN)

J. MERCED RAZO PÉREZ
CONSEJERO (MPIO. SALAMANCA)



IRMA MANRIQUEZ ESPINOZA
CONSEJERO (MPIO. SILAO)



ELVIRA GONZALEZ CRUZ
CONSEJERO (MPIO. DE IRAPUATO)